

QUILMES, 14 de febrero de 2012

VISTO el expediente 827-0174/12 mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales y la Resolución (R.) N° 1221/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto, y a través del Contrato Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Quilmes, se amplió la dedicación de los profesores Elisa Marina Pérez y Leonardo Federico Gobato, de parcial a exclusiva.

Que actualmente, los profesores mencionados se encuentran fuera del país realizando sus estudios de Posgrado, motivo por el cual no pueden cumplir con la dedicación exclusiva.

Que asimismo, los profesores Pérez y Gobato se encuentran a cargo de un curso virtual, cumplimentando así con la carga horaria correspondiente a una dedicación parcial.

Que por todo ello, resulta necesario reducir la dedicación de los mismos.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:





ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior limitar, a partir del 1º de septiembre de 2011, los alcances de la Resolución (R.) N° 1221/11 hasta tanto los profesores Elisa Marina Pérez DNI: 23.394.692 y Leonardo Federico Gobato DNI: 23.271.177, finalicen los estudios de Posgrado que se encuentran realizando fuera del país.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 008/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES